

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año, 50 ptas.
 Los demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 60 "
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa: (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.188.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

SESION DEL DIA 9

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
 Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Jefe de los Practicantes de la Beneficencia municipal D. Roberto Sanjoaquín.

Adjudicar el arriendo del Teatro Principal a D. Julio Herrero, por la cantidad de 54.045 pesetas anuales, durante el tiempo que media de 1.º de marzo del año actual y el 15 de septiembre de 1937.

Adjudicar el concurso para el suministro de placas de rodaje a D. Guillermo Sonntsg, por la suma de 7.520 pesetas.

Desestimar el recurso de D. Juan Mourade, interesando la cesión de La Lonja para la proyección de una película.

Quedar enterado de las resoluciones de la Delegación de Hacienda desestimando los recursos interpuestos contra el presupuesto y Ordenanzas municipales por D. Pablo Estrada, Gremio de Polleros, Almacenes de Pescados, Colegio de Farmacéuticos, Asociaciones de vecinos de los Barrios de Cánovas, Romareda, Fita, Fuentes, Avenida Central, Acacias y Paz y Cámara de la Propiedad.

Volver a la Comisión dictamen autorizando a doña María Castellote para instalar garita de venta de churros.

Trasladar la garita de guarda de juguetes de «Los Amigos del Niño», al Parque de Pignatelli.

Autorizar el traslado de los restos de D. Manuel Urbez Ibarra al nicho concedido a perpetuidad donde descansan los de D. Alejo Manuel Urbez Navarro.

Desestimar instancia de D. Julio Figueras, Secretario de la Peña Fleta y Colegio de Santo Tomás de Aquino, solicitando cesión del Teatro Principal para unos festivos.

Anunciar las exhumaciones de las sepulturas cuyo plazo de cesión caduca en el primer trimestre del año actual.

Autorizar a D. Fernando Vedaller para instalar una garita de venta de churros en la calle de Conde de Alperche.

Denegar la reclamación de D. Román López contra el reparto del sustitutivo de arbitrios del barrio de Garrapinillos.

Desestimar reclamación de D. Teófilo Ruiz, Jefe de tramoyas del Teatro Principal, solicitando casa-habitación y ocupación en talleres municipales.

Otorgar, a nombre de D.ª María Portolés e hija, escritura de una finca adquirida al Ayuntamiento por su difunto esposo D. Mariano Murillo.

Desestimar instancia de D. Justo Peña, en 1ª que solicita autorización para instalar garita de venta de helados en la Puerta del Duque.

Autorizar la instalación de veladores en el kiosco núm. 1 del Paseo de la Independencia, satisfaciendo como arbitrio 0'75 pesetas por velador y día.

Denegar instancia de D. Juan José Aguirre, en la que solicita autorización para instalar puesto de venta de géneros de punto en la plaza de la Magdalena.

Desestimando instancia de los propietarios de cafés y bares del Paseo de Pamplona, en la que solicitan rebaja de categoría a dicha calle, a los efectos de pago de arbitrios.

Denegar reclamación de D. Teófilo Navarro, contra acta de la Inspección de Arbitrios, por agua y vertido.

Aprobar el informe emitido por el Negociado en va-

rias altas presentadas por distintos contribuyentes a requerimiento de la Inspección de arbitrios.

Desestimar reclamación de D. Fernando Muñoz contra el cobro del canon de agua y vertido de la casa número 65 del Paseo del Ebro.

Satisfacer las mesadas correspondientes a D.^a Teresa Riveres, viuda del Ayudante de Matarife D. Félix Sánchez.

Interponer recurso contra resolución ministerial autorizando al Ayuntamiento de Zaragoza para la venta de varios solares.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Desestimar petición de D. Lorenzo Falcón, que solicita portería de escuelas.

Abonar cantidad de 1.000 pesetas como premio del concurso de obras teatrales, con cargo a Imprevistos.

Aprobar moción del Sr. Sánchez Remiro sobre construcción de un pabellón en la Casa Amparo.

Conceder pensión a D.^a Carmen Ortigosa, huérfana del lacero Valeriano Ortigosa.

Adjudicar el concurso de impermeables para la Policía Urbana a D. Valentín Bazán, por la suma de 3.580 pesetas.

Declarar vecinos de la Ciudad a D. Manuel Badules, D. Octavio Antón, D. Ismael Marcos, D. Sebastián Duarte, D. Dionisio Flores, D. Daniel Vives y D. Antonio Maroto.

Resolver negativamente ruego del Sr. Viesca para que se reintegren a sus cargos los Concejales incurridos en la Ley de Incompatibilidades.

Proceder a la numeración oficial de los C.^o del Sábado, Baltasar Gracián, Avenida de América y Maestro Marquina.

Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.

Adjudicar definitivamente a D. Luis Madre Ribau, los obras relativas a la construcción del cubierto número 1 del proyecto de talleres en los almacenes municipales de la calle de Monreal, por la cantidad de 60.000 pesetas.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar para construir edificio a D. Alfredo Pérez, D. Angel Pallarés, D. Angel Burillo y D.^a Esperanza Ríos. Para obras de reforma, a D. Julio Clua.

Aprobar la parcelación de la finca sita en Montemolín, 177, propiedad de D.^a Antonia Adán.

Conceder a D. Juan López cuatro metros de tubo existente en los almacenes o Depósitos de Torrero, mediante abono de 32 pesetas.

Recibir definitivamente las obras de adoquinado realizadas en la Avenida del Siglo XX y calle de Agustina de Aragón.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de las obras de saneamiento de las Balsas de Ebro viejo.

Expropiar a D.^a Catalina, D.^a Dolores y D. Santiago Navarro, una superficie de terreno con motivo de la apertura de la Vía transversal.

Conceder un socorro de 200 pesetas a D.^a Benita Casanova.

Aprobar facturas del Negociado de Fomento.

Autorizar las siguientes aperturas: de pollería, en Cavía 18, a D. Inocencio Cemanos; de pescadería, a don Ignacio Serrano; de pan, a D. Luis Cenís, D. Rafael Pellicer, D. Francisco Sanmartín, D. Leopoldo Schott, D. Julio Sanz y D. Pedro Lalmolda.

Desestimar petición de apertura de despacho, interesada por D. Emilio Martín y D. Aquilino Dobón.

Autorizar a D. Miguel Buil, D. Vicente Ortín, don Mariano Subías y D. Alfredo Pérez, para recría de ganado porcino.

Realizar gestiones para obtener la servidumbre que precisan en las obras relativas a la contrata D.

Ampliar la contrata D. en 2.500 pesetas, a fin de dotar de alcantarillado a la totalidad de la calle de Castelar.

Aprobar facturas de la Comisión de Reforma Urbana.

Abonar con cargo al capítulo de Imprevistos los haberes de los funcionarios jubilados D. Aniceto Balaguer, D. Francisco Poderós, D. Dionisio López, don José Baer, D. Gregorio Sanjuán, D.^a Basilisa Azagra, D. Francisco Pérez, D.^a Marina Balaguer y D.^a Benita Casanova.

Dirigirse a los Poderes públicos para que por los mismos y en defensa de manifiestos intereses de la Ciudad, se redacten los oportunos proyectos y se lleven a cabo con la mayor celeridad las expresadas obras de defensa.

Asociarse el Ayuntamiento a la campaña iniciada para solicitar de los Poderes públicos la construcción de una carretera, cuyo proyecto se halla aprobado desde el año 1903, que partiendo de Ejea, pase por el pueblo de Castejón y termine en Villanueva de Gállego, empalmándose con la de Zaragoza a Francia.

Gestionar el ensanche del paso inferior de la Avenida de Madrid en su cruce con la línea del F. C. de M. Z. A. y el desvío del tráfico rodado por la calle de Unceta a la de Roche.

SESION DEL DIA 16.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del auxiliar de Secretaría don Saturnino García.

Quedar enterado de una circular del Gobierno civil de la provincia, sobre funcionamiento de las Corporaciones municipales, e interesando que estas limiten su actividad a la buena administración de sus intereses.

No mostrarse parte en causa sobre sustracción de un magneto de un camión municipal.

Aprobar extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de febrero.

Desestimar instancia de D. Antonio Aguirre, en la que solicita autorización para colocar una garita de venta de generos de punto, en la plaza de San Felipe.

Denegar instancia de D. Rafael Calvo, en nombre del Banco Hispano Colonial, en la que solicita se le devuelva la fianza que tiene constituida por las obras de enlace.

Aprobar dictamen proponiendo el cumplimiento en los Cementerios particulares de Zaragoza, del artículo 3.^o de la ley de 30 de enero de 1932.

Quedar enterado de la sentencias dictadas por el Tribunal Económico Administrativo en los recursos interpuestos contra acuerdos municipales, favorables para la Municipalidad, la de los Sres. D. Antonio La Cierva y D. Emilio Valcarcel; y desfavorables, las interpuestas por D.^a Pilar Luesma y Banco Hispano Americano.

Aplicar la tarifa para pago de agua y vertido del Hospital y Hospicio, fijando un promedio de individuos acogidos en dichos establecimientos.

Volver a la Comisión dictamen desestimando recurso de reposición contra el cese de una plaza de sepulturero interino.

Aprobar dictamen desestimando recurso interpuesto por la Agrupación de Dependientes municipales contra acuerdo municipal aprobando las plantillas de personal de la Gestión de vinos.

Declarar exento en el pago del arbitrio de Inquilinato el Instituto Francés.

Aplazar hasta el próximo mes de junio el pago de

una contribución especial que se reclama a los PP. Escolapios.

Autorizar a D. Luis Corzana para instalar el American Cirque, en el próximo mes de mayo.

Fijar la superficie de un solar sito en Madre Sacramento, 3 y 5, a los efectos del arbitrio de solares.

Autorizar a D. Cándido Malo para instalar kiosco de refrescos.

Desestimar instancia de D. Martín Martínez, en la que solicita autorización para colocar garita de venta de churros en la Gran Vía.

Volver a la Comisión dictamen desestimando instancia de los empleados del Teatro Principal.

Autorizar a D. Gaspar Ondiviela para traspasar a don Bartolomé Blanco una sepultura perpetua.

Constituir Ponencia integrada por los Sres. Alcalde, Aramendia, Aladrén, Carceller y Sancho Arroyo, para estudiar construcción de 500 viviendas baratas.

Aprobar altas presentadas a requerimiento de la Inspección.

Volver a la Comisión dictamen relativo a desagüe alcantarillado del edificio de la Cruz Roja.

Desestimar instancia de D. Benito Gálvez, en la que solicita se respete un tramo de alcantarillado de la calle de Carbó.

Autorizar a D. Angel Corzán para una segunda toma de agua, en Constitución, número 5.

Aprobar liquidaciones practicadas por los Inspectores del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.

Autorizar al señor Coronel de Ingenieros para practicar una toma de agua con destino al Cuartel de Torrero.

Conceder autorización a D. Antonio Villuendas para introducir vino dentro del casco de la Ciudad, sin duplicidad de impuestos.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Aprobar Reglamento para el servicio de limpiabotas. Declarar vecino de la Ciudad a D. Mariano Moya Gimeno.

Denegar instancia de D.^a Teodora Serrano, que pide se le nombre encargada de alguno de los evacuorios.

Aprobar los estadillos de los géneros consumidos en los Comedores de Asistencia Social y Albergue Municipal.

Conceder un local en la Casa Consistorial para celebrar sesión la Asociación de Secretarios Interinos de la Region Aragonesa.

Otorgar licencia ilimitada, sin sueldo, a D. Pedro Rojo Pola, Policía Urbano.

Denegar la instancia de D. José Gracia Borge, que solicita aumento en la cantidad que cobra como jubilado.

Adherirse el Ayuntamiento a las gestiones hechas por la Cámara de Comercio de Tolosa en favor de la pronta terminación del Ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos de la Répida.

Conceder una subvención de 150 pesetas a D. Luis Pedraza Carrasco, como Presidente de la Comisión del viaje escolar de varios alumnos del 6.^o curso de Medicina, para estudios en el Extranjero.

Denegar la instancia de D. Saturnino López, que pide ser nombrado portero de las escuelas en construcción de la barriada de San José.

Acceder a la prueba del ofrecimiento de herraduras de goma «Imperator» para los caballos de la Guardia Urbana.

Denegar la subvención que solicita el Sindicato de Iniciativa, para gastos de una Asamblea.

Abonar varias facturas de libros adquiridos por el Archivo Municipal, con cargo al epígrafe «Enciclopedia Espasa, etc.»

Devolver a la Casa suministradora los depósitos constituidos para garantizar la entrega del instrumental y material sanitario a la Casa de Beneficencia.

Aprobar el estudio de reorganización de la Escuela Práctica Graduada de la Normal de Maestros.

Verificar obras de pintura en el interior de la Escuela de Valentín Zabala.

Aprobar facturas del Negociado de Gobernación.

Adjudicar a D. Pascual Trallero las obras de construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad en el Cementerio de Torrero.

Adjudicar las obras de construcción de un evacuatorio en el Parque de Pignatelli a D. Pedro Pérez Usón.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida al dictamen.

Autorizar al propietario del edificio destinado a vaquería, en Cogullada, número 6, para realizar varias obras.

Autorizar para construir edificio: a D. Serapio Gálvez, D. Antonio Gracia, D. Manuel Bondía, D. Vicente Lapiedra, D. Dionisio Tomás y D.^a Dolores Losilla. Para obras de reforma, a D. Demetrio Fraile. Para derribar edificio, a D. Vicente Hernández. Para aumento de piso, a D. Domingo Muzas.

Celebrar la Fiesta del Arbol el día 22 del actual.

Ultimar las negociaciones con la Compañía del Norte, para el derribo de una casilla destinada a vivienda del Guarda-Almacén.

Aprobar el proyecto de parcelación de los terrenos de D. Joaquín Uriarte, con motivo de la apertura de la Vía Transversal.

Autorizar a la Sociedad de Tranvías para restablecer la vía de unión de la línea de Madrid con la de la Estación de M. Z. A.

Hacerse cargo del pago del importe del fluido para el alumbrado público de la calle de Fillas y C.^o de Galdos.

Practicar obras para la habilitación de locales en la dependencia que hoy ocupa la Secretaría de Alcaldía.

Conceder la excedencia solicitada por D. Francisco González Lacasa, Ingeniero Municipal.

Aprobar facturas de Fomento.

Anunciar subasta para contratar las obras de saneamiento correspondientes a la zona 7.^a (Delicias).

Quedar enterado del resultado de la información pública abierta con motivo del proyecto de alineación de la calle de la Yedra.

Autorizar la apertura de despachos de pan solicitado por D. Julio Sanz y D.^a Carmen Trelle.

Denegar la apertura de hornos a D. Mariano García y D. Antonio Rebola.

Autorizar a D. Florencio Pérez para apertura de pescadería.

Autorizar la apertura de restaurant a D. Manuel Garu; de venta de menuceles, a D. José Manuel Cólera, y de caza y huevos, a D. José Millán.

Redactar por las oficinas técnicas municipales los oportunos proyectos para la ampliación de un pabellón en el Albergue de mendigos.

SESION DEL DIA 23

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Celebrar el día 31 de los corrientes sorteo reglamentario para la amortización de títulos de la Deuda Municipal de 1911.

Anunciar concurso para la impresión del Presupuesto y Ordenanzas fiscales del año 1934.

Autorizar al propietario del kiosco número 4 del Paseo de la Independencia para colocar 10 veladores.

Desestimar instancia de D. Manuel Andrés, en la que

solicita autorización para colocar máquina automática de juego en la calle de los Mártires.

Autorizar a la Empresa «Iris Park» para la fijación de unas carteleras en Independencia, 18.

Autorizar a D.^a Vicenta Ferrer y D.^a Miguela Pérez para la venta de gaseosas en los alrededores de la Plaza de Toros.

Denegar instancia de D. Julio Mayor y D. Mariano Dehesa, en las que solicitan autorización para instalar garitas para venta de saldos en la Plaza de Lanuza.

Aprobar las cuotas que corresponde satisfacer a las Compañías de Incendios como contribución especial para el mantenimiento del servicio de incendios.

Celebrar subasta para la adjudicación de puestos de venta de helados en la vía pública.

Aprobar altas presentadas por varios contribuyentes a requerimiento de la Inspección de Arbitrios.

Desestimar instancia de D. Cipriano Casa, en la que solicita autorización para instalar garita destinada a la venta de churros.

Autorizar a D.^a Carmen Rébola para la venta de huevos y encurtido, en vez de café y refrescos, en el cajón número 79 del Nuevo Mercado.

Autorizar a D. José Villar para el traspaso de una garita sita en la Plaza de Lanuza, a D. Calixto Martínez.

Fijar la renta de la habitación que ocupa D. Miguel López de Gera, a los efectos del arbitrio de Inquilinato.

Anunciar concurso libre para la adjudicación del Teatro Principal.

Abonar con cargo al capítulo de Imprevistos, las jubilaciones y pensiones existentes sin consignación taxativa, y los que por imperio reglamentario se produzcan durante el actual ejercicio.

Aprobar facturas del Negociado de Hacienda.

Dar facilidades al personal de Ingeniería para asistir a los cursos organizados por la Escuela Nacional de Sanidad.

Volver a la Comisión dictamen relativo a establecer en Madrid una oficina gestora.

Aprobar Escalafón del Cuerpo de Practicantes de la Beneficencia Municipal, y el acoplamiento del personal correspondiente, a la vez que se acordó convocar oposiciones para cubrir las plazas vacantes.

Conceder la excedencia reglamentaria al Médico de la Beneficencia municipal D. Valetín Pérez Argilés.

Anunciar oposiciones para cubrir las plazas vacantes de individuos y Delegados del Cuerpo de la Policía Urbana.

Dar el nombre de sus bienhechores a las diversas Salas de la Casa de Amparo.

Satisfacer al Instituto Nacional de Previsión lo asignado en Presupuestos para seguros de carácter social.

Realizar obras en la casa-habitación de los Maestros de Monzalbarba.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Joaquín Galve contra acuerdo municipal relativo a plazas de Veterinarios.

Aprobar facturas de Gobernación.

Conceder licencia para pequeñas obras a los señores que figuran en el dictamen.

Autorizar para construir edificio: a D. Jesús Nadal, D. Miguel Oliván, D. Julián Beatobe y D. Martín Rojo. Para obras de ampliación: a D. Julio López, don Jaime Filera y D.^a Miguela Burdis.

Denegar instancia de D. Siro Algora, sobre autorización para conservar los torreones construídos en la casa Zurita, 16.

Adjudicar a D. Antonio Sánchez la roturación de 500 sepulturas de párvulos en el cementerio de Torrero.

Aprobar dos certificaciones: una, de la construcción

de cuatro grupos escolares, por 141.079'61 pesetas, y otra, de la construcción de una evacuatorio subterráneo en la Plaza del Portillo, que asciende a 7.556'28 pesetas.

Construir cinco alcantarillas en el Parque de Zaragoza.

Dejar sin efecto la adjudicación y aprovechamiento de los pastos del monte Litigio.

Aprobar facturas del Negociado de Fomento.

Autorizar para abrir despacho de leche, a D. Pablo Blasco, D.^a Amalia Laguna, D. Pascual Gómez, D. José Bruned, D. Miguel Sánchez y D. Vicente Pueyo, para venta de pan. D.^a Asunción García y D.^a Pilar Pina, para venta de pescados.

Otorgar permiso para el recreo de ganado porcino a D. Nicolás Casorrán, D.^a Nicolasa Navarro, D. Ramón Blasco y D.^a Aurea Oliver.

Volver a la Comisión dictamen relativo a la reorganización de los servicios de Estadística.

Aprobar moción proponiendo que el Ayuntamiento formule súplica contra la elevación de las tarifas ferroviarias proyectadas últimamente por el Poder Público.

SESION DEL DIA 30

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por las desgracias ocurridas con motivo de la explosión de una bomba en la calle de Albareda; así como la satisfacción por los auxilios que prestó a los heridos el personal de la Beneficencia Municipal y Provincial.

Aprobar escrito de Alcaldía proponiendo que al ponerse en ejecución el Presupuesto extraordinario para la formación del Registro de viviendas y Establecimientos de la Ciudad, se distribuyan las cantidades que se recauden entre el personal que se indica en el mismo, quedando facultada la Alcaldía para la designación del personal auxiliar.

No mostrarse parte en el sumario sobre daños producidos en la camioneta de Asistencia Social.

Celebrar concurso para la adjudicación de la explotación de los Baños del Ebro.

Desestimar instancia de D. Generoso Beltrán y don Julián Chueca, en las que solicitan se les nombre sepultureros municipales.

Celebrar oposición libre para la provisión de dos plazas de sepultureros en el Cementerio municipal de Torrero.

Desestimar instancia de los empleados del Teatro Principal, en la que solicitan se les coloque en los talleres municipales mientras permanezca cerrado.

Autorizar la instalación de veladores a los propietarios del Café Baviera, Bar Rojo y Blanco y Espumosos.

Quedar enterado de la sentencia del Tribunal Contencioso-administrativo revocando el fallo del Tribunal Económico-administrativo favorable a una reclamación formulada por D. Julio y D. Baltasar Blasco, contra acuerdo municipal sobre fijar la base del arbitrio de inquilinato, del piso 5.º en Independencia, 32.

Denegar la instancia de D. Juan Mourade, en la que solicita se le autorice para proyectar una película en la fachada de la casa núm. 1 de la calle de los Mártires.

Celebrar concurso para la confección de trajes de verano para el Cuerpo de Cobradores municipales.

Conceder dos meses de licencia con sueldo al matarife municipal D. Julián Relance.

Acceder a la petición de D. Primitivo Lax, relativa a cambiar de nombre un anuncio circulante a favor de D. Juan Antonio Val.

Desestimar reclamación de D. José María Calvo

contra acta de la Inspección de arbitrios por pozo negro.

Dar de baja un entresuelo y un sotabanco en la casa núm. 4 de la calle Mayor, a efectos tributarios.

Dar de baja los carrós que no posee la S. A. de Patronos Albañiles, cobrando únicamente por dos y uno de mano.

Desestimar instancia de D.^a Pilar Luesma, en la que reclama contra acta de la Inspección por pozo negro.

Cobrar por 24 cuartos de viajeros, el canon de agua y vertido de la casa Plaza de la Constitución, 6.

Dar de baja en el pago por colocación de una valla, en la casa núm. 11 de la calle de Agustina de Aragón.

Vender a favor de D. Antonio Aparicio el solar número 6 de la plaza de Castelar, por la cantidad de 100.755 pesetas.

Facultar a la Comisión para dotar de ropa a los mozos de limpieza del matadero.

Desestimar instancia de D. Luis María Aladrén, en la que reclama contra el cobro del canon de pilas de baño y lavadero en Coso, 105.

Volver a la Comisión dictamen sobre instalación de una Colonia Escolar en «Las Palmeras».

Ceder a la Voz de Aragón el Teatro Principal para celebrar dos festivales a beneficio de las Colonias Escolares.

Autorizar a D. Pedro Lacal para traspasar el puesto núm. 53 del Nuevo Mercado a favor de D. Jesús Gomollón.

Proceder por la Junta repartidora de los barrios a la formación de las listas cobradoras del concierto para el pago de impuestos.

Adoptar las medidas aconsejadas por el Sr. Delegado de Mercados, sobre cumplimiento del Reglamento del Mercado.

Aprobar la relación de altas que figuran en el dictamen de la Comisión, presentadas a requerimientos de la Inspección de arbitrios.

Cobrar el canon de vertido al alcantarillado, por todo el tiempo en que hubiere tenido lugar, a D. Mariano Ariño.

Aprobar acta levantada por la Inspección de arbitrios a D. Maximino Fraile, por grandes cuadras en C.^o de Fillas.

Prolongar la tubería de la calle de Rufas hasta el Coso.

Liquidar el cobro del canon de agua y vertido de la cuadra de ganado vacuno y caballo situada en la casa núm. 65 de la calle de San Juan de la Peña.

Conceder subvención de 2.000 pesetas a la Cruz Roja, para rectificar el vertido al alcantarillado del edificio de dicha Institución.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Autorizar al Policía Urbano, D. Joaquín Santos Magallón, para ostentar en su uniforme un distintivo de conocer varios idiomas.

Conceder excedencia reglamentaria al que fué Guardia municipal D. Andrés Campillo Miguel.

Declarar vecino de la Ciudad a D. Generoso Beltrán Aldea.

Adquirir diversas ropas para la Casa Amparo.

Autorizar a D.^a Pilar Alvarez Perúcho para el cobro de cantidades devengadas por un hermano fallecido.

Volver a la Comisión dictamen sobre la provisión de una plaza de Médico del Cuerpo de la Beneficencia municipal.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Facultar a la Alcaldía para la designación de los señores que han de constituir la Mesa en el acto de apertura de pliegos que tendrá lugar el día 2 de abril próximo, para contratar la adquisición de 8.570 lámparas

y material eléctrico con destino al alumbrado público de la Ciudad.

Conceder licencia para realizar pequeñas obras a los señores que figuran en el dictamen.

Autorizar para construir edificio: a D. Manuel Maicas y a D. Ramón Pardina; para obras de ampliación, a D. Luis Soláns.

Ceder terreno a canon para edificar a D. Pablo Cantín Barbod, en Val de los Arcos.

Devolver la fianza constituida por D. León Lobera, contratista encargado del suministro de gravas y arenas con destino a las obras municipales.

Instalar cinco lámparas de alumbrado en la margen izquierda del río Ebro.

Conceder una prórroga de dos meses y medio al contratista de las obras de construcción de cuatro grupos escolares, para la terminación de dichos trabajos.

Aprobar la recepción definitiva de la instalación de alumbrado y timbres en el grupo escolar «Marcelino López Ornat».

Cubrir la acequia del «Entonar».

Que se lleven a cabo algunas reformas aconsejadas por la Dirección de Ingeniería municipal, en el taller de construcción de máquinas de D. Amalio Fraile.

Aprobar certificación de las obras de roturación de 500 sepulturas de adultos en el Cementerio municipal de Torrero, por importe de 1.665 pesetas.

Denegar instancia de D. Ramón Alquezar y D. Angel Gracia, solicitando subvención equivalente al importe de la licencia de obras para construir en Sanclemente, 20.

Aprobar recepción de 25 lámparas instaladas por la Sociedad «Electra Concordia», con destino al alumbrado público en Villarrapa.

Denegar licencia solicitada por el Director de la Compañía del Gas para ampliar los elementos de que dispone la citada Compañía para tratamiento y almacenamiento de gas.

Proveer entre Ingenieros Industriales la vacante de Ingeniero municipal, y crear una plaza de Ingeniero de Caminos, dotada con la cantidad anual de 10.000 pesetas, incluyéndose para este fin, el correspondiente crédito en el presupuesto ordinario próximo.

Solicitar de la Jefatura de Industrias la designación de un Ingeniero que forme parte del Tribunal de oposiciones de chófers.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de instalación de 2.000 m.² de adoquinado y 150 mil de bordillo, en el paseo de la Min-Ronda.

Aprobar facturas del Negociado de Fomento.

Núm. 3.018.

Catastro Urbano de la Segunda Región.

D. Francisco Albiñana Corralé, Arquitecto Jefe de la segunda Región, del Servicio de Catastro Urbano;

Hago saber: Que debiéndose proceder a la comprobación del Registro fiscal de edificios y solares en el término municipal de Cuarte, interesa a los señores propietarios conocer las siguientes prescripciones:

El personal de la comisión comprobadora, lo forman:

D. Antonio Alcaide de la Fuente, Arquitecto.
D. José Benedicto Garay, Aparejador.

Tanto los propietarios como los inquilinos o encargados de las fincas, quedan advertidos de la obligación que tienen de permitir la entrada a las fincas, de los funcionarios facultativos, para la toma de datos reglamentaria y facilitarles

el mejor desempeño de su cometido, bajo la responsabilidad a que hubiere lugar. (Art. 36 del Reglamento de 15 de septiembre de 1932).

Del resultado de los trabajos realizados por el personal facultativo, la Sección Administrativa del Servicio Provincial, cuyo Negociado radica en la Administración de Rentas de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, formará listas que estarán expuestas al público en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento, durante el plazo de quince días. (Art. 41 del Reglamento citado).

Los interesados que estimen tener fundamento para oponerse a los resultados de la valoración de sus fincas, podrán hacerlo dentro del plazo de quince días de exposición al público de las listas de notificación.

La disconformidad se expresará por instancia dirigida al Arquitecto Jefe de la Región, presentada ante la Junta pericial del término respectivo, y será necesario que cada instancia se refiera únicamente a una finca catastrada.

Las disconformidades podrán fundarse en errores de atribución de propiedad o en errores técnicos. (Art. 47 del repetido Reglamento).

Zaragoza, 31 de mayo de 1934. — Francisco Albiñana.

* * *

D. Francisco Albiñana Corralé, Arquitecto Jefe de la segunda Región, del Servicio de Catastro Urbano;

Hago saber: Que debiéndose proceder a la comprobación del Registro fiscal de edificios y solares en el término municipal de Mozota, interesa a los señores propietarios conocer las siguientes prescripciones:

El personal de la comisión comprobadora, lo forman:

D. Antonio Alcaide de la Fuente, Arquitecto.

D. José Benedicto Garay, Aparejador.

Tanto los propietarios como los inquilinos o encargados de las fincas, quedan advertidos de la obligación que tienen de permitir la entrada a las fincas, de los funcionarios facultativos, para la toma de datos reglamentaria y facilitarles el mejor desempeño de su cometido, bajo la responsabilidad a que hubiere lugar. (Art. 36 del Reglamento de 15 de septiembre de 1932).

Del resultado de los trabajos realizados por el personal facultativo, la Sección Administrativa del Servicio Provincial, cuyo Negociado radica en la Administración de Rentas de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, formará listas que estarán expuestas al público en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento, durante el plazo de quince días. (Art. 41 del Reglamento citado).

Los interesados que estimen tener fundamento para oponerse a los resultados de la valoración de sus fincas, podrán hacerlo dentro del plazo de quince días de exposición al público de las listas de notificación.

La disconformidad se expresará por instancia dirigida al Arquitecto Jefe de la Región, presentada ante la Junta pericial del término respectivo, y será necesario que cada instancia se refiera únicamente a una finca catastrada.

Las disconformidades podrán fundarse en errores de atribución de propiedad o en errores técnicos. (Art. 47 del repetido Reglamento).

Zaragoza, 31 de mayo de 1934. — Francisco Albiñana.

* * *

D. Francisco Albiñana Corralé, Arquitecto Jefe de la segunda Región, del Servicio de Catastro Urbano;

Hago saber: Que debiéndose proceder a la comprobación del Registro fiscal de edificios y solares en el término municipal de La Joyosa, interesa a los señores propietarios conocer las siguientes prescripciones:

El personal de la comisión comprobadora, lo forman:

D. Antonio Alcaide de la Fuente, Arquitecto.

D. José Benedicto Garay, Aparejador.

Tanto los propietarios como los inquilinos o encargados de las fincas, quedan advertidos de la obligación que tienen de permitir la entrada a las fincas, de los funcionarios facultativos, para la toma de datos reglamentaria y facilitarles el mejor desempeño de su cometido, bajo la responsabilidad a que hubiere lugar. (Art. 36 del Reglamento de 15 de septiembre de 1932).

Del resultado de los trabajos realizados por el personal facultativo, la Sección Administrativa del Servicio Provincial, cuyo Negociado radica en la Administración de Rentas de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, formará listas que estarán expuestas al público en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento, durante el plazo de quince días. (Art. 41 del Reglamento citado).

Los interesados que estimen tener fundamento para oponerse a los resultados de la valoración de sus fincas, podrán hacerlo dentro del plazo de quince días de exposición al público de las listas de notificación.

La disconformidad se expresará por instancia dirigida al Arquitecto Jefe de la Región, presentada ante la Junta pericial del término respectivo, y será necesario que cada instancia se refiera únicamente a una finca catastrada.

Las disconformidades podrán fundarse en errores de atribución de propiedad o en errores técnicos. (Art. 47 del repetido Reglamento).

Zaragoza, 31 de mayo de 1934. — Francisco Albiñana.

Núm. 3.032.

Jefatura de Obras públicas.

Aviso.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de riegos con emulsión asfáltica de la carretera de Zaragoza a Francia, kilómetros 19 y 20, el contratista Bilbaina de Firms Especiales, S. A., a quien se adjudicó la contrata por orden de 14 de julio de 1933, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la R. O. de 3 de agosto de 1910 (*Gaceta* del 22), en este BOLETIN OFICIAL, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras remitan, en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras; entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 2 de junio de 1934. — El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonell.

Núm. 3.031.

Jurado Mixto provincial del Trabajo Rural.**Jornada agrícola.**

En la sesión de pleno celebrada el día uno de los corrientes, se tomó el siguiente acuerdo:

«De acuerdo con el artículo 23 del Decreto de 1.º de julio de 1931, se acuerda ampliar la jornada de trabajo durante la recolección de cereales hasta un máximo de doce horas, pagándose las horas que excedan de la jornada de ocho horas con los recargos establecidos en el artículo 6.º de dicho Decreto».

Zaragoza, 2 de junio de 1934.— El Secretario, José Bun y Cosial.— V.º B.º: El Presidente, Ramón Lorienté.

* * *

Horario de trabajo agrícola de Cariñena.

En la sesión de pleno celebrada el día uno de los corrientes, se tomó el siguiente acuerdo:

«El horario para Cariñena, en todas las faenas agrícolas, excepto recolección de cereales, será de cuatro a doce de la mañana y se guardará, como establecen las Bases de Trabajo, el jornal a razón de noventa céntimos la hora trabajada, incluyendo entre éstas la ida al campo.

Los descansos no podrán ser más de tres en la jornada, ni exceder de una hora en total, quedando excluido de las horas trabajadas.»

Zaragoza, 2 de junio de 1934.— El Secretario, José Bun y Cosial.— V.º B.º: El Presidente, Ramón Lorienté.

Núm. 3.036.

Tribunal Industrial de Zaragoza.

D. Julio de la Cueva Donoso, Juez-Presidente del Tribunal Industrial de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas a Genaro Poza Cambra, en juicio instado por Bernardo Martínez Sanz, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes inmuebles que se describen en el edicto número 1.999, inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al doce de abril último.

Para el acto de dicha subasta, que tendrá lugar en lo Sala audiencia de este Tribunal, Democracia, 62, ha sido señalado el día veintiocho del actual, a las diez, y la misma se celebrará bajo las advertencias y prevenciones que expresado edicto contiene.

Dado en Zaragoza a primero de junio de mil novecientos treinta y cuatro.—Julio de la Cueva.—El Secretario, Manuel Bibián.

SECCION SEXTA

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1934, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndole que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

3.045.— Sobradíel

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Cuentas municipales.

3.030.— Nigiüella

3.063.— Aniñón

Expedientes de habilitación de créditos.

3.044.— San Mateo de Gállego

3.054.— Lobera de Onsella

Expedientes de suplementos de crédito.

3.052.— Caspe

Liquidaciones de presupuesto y relación de deudores y acreedores.

3.030.— Nigiüella

Ordenanzas sobre diferentes conceptos.

3.043.— Pastriz

3.051.— Calatorao

Presupuesto municipal ordinario

3.046.— Sobradíel

Presupuesto extraordinario.

3.049.— Rueda de Jalón

Repartimiento genera .

3.042.— Plenas

3.047.— Alagón

3.050.— Alarba

Rectificación del padrón municipal de habitantes.

3.030.— Nigiüella

* * *

URREA DE JALON

Núm. 3.048.

El día 14, desde las diez de la mañana hasta las diecinueve, y el 15, desde iguales horas, se recaudará en la Casa Consistorial de esta villa el segundo trimestre del repartimiento general del ejercicio corriente y atrasos, como asimismo los atrasos de Protectorado y Alfaras, donde podrán ponerse al corriente los propietarios y evitarse los correspondientes apremios.

Urrea de Jalón, a 2 de junio de 1934.— El Alcalde, José Cabrejas.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Requisitorias.**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

Núm. 3.035.

BASSA DOMINGO, Jaime-Pablo; de treinta y dos años, estado soltero, de profesión u oficio fogonero, hijo de Adolfo y de María, natural de Vendrell, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa número 687 de 1932, sobre tentativa de robo,

comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de la Audiencia de esta Ciudad fecha 8 de noviembre de 1932.

Núm. 3.034.

YAGO ARTAL, Isidro; hijo de Joaquín y de Paulina, vecindado en Rodén, natural de Lagata, provincia de Zaragoza; edad cuando empezó a servir, 27 años, estatura 1'50, pelo negro, cejas arqueadas, ojos pequeños, nariz deprimida, barba pequeña, color moreno, frente estrecha, aire marcial, producción buena; señas particulares, una cicatriz encima de la frente y en medio de ésta; domiciliado últimamente en Rodén (Zaragoza), sujeto a expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el plazo de 30 días, ante el señor Juez instructor del Batallón de Montaña, número 2, en Gerona, Capitán D. Jacinto Calderón Rodríguez, en el cuartel de Santo Domingo de dicha Ciudad.

Juzgados de primera instancia.

Núm. 3.000.

CASPE

D. Rafael Guerrero Gisbert, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido;

Hago saber: Que ante este Juzgado se ha promovido expediente por José Píera Aranda para justificar e inscribir a su nombre, en el Registro de la propiedad del partido, el dominio de la siguiente finca:

Una casa, sita en Caspe, plaza de la Matea, número tres; lindante antes derecha Manuel Ros, izquierda Alejandro Cirac y espalda camino, y en la actualidad, señalada con el número diez; linda Manuela Catalán, Tomás Catalán y calle de Palomar.

Apareciendo inscrita dicha finca a nombre de los cónyuges Antonio Cortés Guíu y Francisca Píera Aranda y María Aranda, se cita a los mismos o sus herederos y a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende, para que se opongan a la misma reclamando su derecho en forma legal dentro del término de ciento ochenta días, contados desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Caspe a veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.—Rafael Guerrero.—El Secretario judicial, Juan Almudí.

Núm. 3.038.

DAROCA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del partido, en providencia del día de hoy, dictada en carta-orden de la Excm. Audiencia del Territorio, dimanante del expediente de cuenta jurada promovido por el Procurador D. Angel Chicote, sobre reclamación de 2.435'43 pesetas, en juicio de menor cuantía instado ante este Juzgado por D. José Muñoz Torres, contra la Compañía de Ferrocarriles Central de Aragón, requiero a la herencia yacente de D. José Muñoz Torres, para que dentro del plazo de seis días presente en mi Secretaría los títulos de propiedad de las fincas embargadas para hacer efectiva la referida suma de 2.435'43 pesetas, siendo las fincas embargadas las siguientes:

1.^a Finca urbana, sita en Zaragoza, Torrero, demarcada con el número 12, de 100 metros cuadrados aproximadamente, de la que resultan dos, divididas independiente, de construcción de adobes de cemento, con un piso sobre el firme y cubierto de teja árabe; linda por frente o norte con calle de la Fuente, por donde tiene su fachada principal y entrada a una de sus viviendas; por derecha entrando o este con la calle de Travesía, por donde tiene también entrada a la casa; por la izquierda u oeste con parcela de D. Víctor La-

guardia y por la espalda o sur con parcela de Félix Rebollo.

2.^a Finca urbana, casa en construcción, sita en Torrero, Zaragoza, Barrio de la Esperanza, situada en la calle de Travesía, número 12, de piso firme y de principal, de 100 metros cuadrados aproximadamente, con dos viviendas independientes de construcción de adobes de cemento y cubierta de teja árabe; linda por frente o norte con la calle de la Fuente, por donde tiene su fachada principal y entrada a una de las viviendas; por la derecha entrando o este con la calle de la Travesía, por donde tiene otra entrada a la casa; izquierda o norte con parcela de D. Víctor Laguardia y por la espalda o sur con parcela de D. Félix Rebollo.

Daroca, treinta de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario judicial, Benito Vicente.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Luis Cosculluela.

Juzgados municipales.

Núm. 3.015.

PAMPLONA

Cédula de citación.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de esta Capital con fecha de hoy, en el juicio verbal civil que se sigue en este Juzgado por don Luis Galán Pastor, mayor de edad, comerciante, vecino de esta Capital, contra la herencia yacente y herederos desconocidos y en paradero ignorado del vecino que fué de Urriés (Zaragoza) D. Fernando Landa, sobre reclamación de pesetas seiscientos ochenta y siete con sesenta; por la presente se cita a dicha herencia yacente y herederos desconocidos, para que a la hora de las doce del día veinte de junio próximo comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia. A cuyo acto deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valer; bajo apercibimiento de que si no lo hacen sin manifestar justa causa, se continuará el juicio en su rebeldía sin volverlos a citar.

Pamplona, a veinticuatro de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario (Ilegible).

Núm. 3.040.

AZUARA

D. Joaquín Alcalá Floría, Juez municipal de la villa de Azuara, provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que no habiéndose presentado aspirante alguno, en el turno de traslado, para proveer la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia dicha vacante a concurso libre, en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de abril de 1871 y disposiciones complementarias, por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los aspirantes presentarán sus instancias en este Juzgado municipal, debiendo acompañar los siguientes documentos:

- 1.º Certificación de Nacimiento;
 - 2.º Certificación de buena conducta, expedida por el señor Alcalde de su domicilio.
 - 3.º Certificación de examen y aprobación, a que el Reglamento se refiere, u otros documentos que acrediten sus servicios, y
 - 4.º Certificación del Registro Central de penados.
- Este Secretario no percibe más derechos que los del Arancel vigente, y que éstos ascienden en el año aproximadamente a 1.000 pesetas, y su población consta de 2.989 habitantes.

Dado en Azuara a 1 de junio de mil novecientos treinta y cuatro.—El Juez municipal, Joaquín Alcalá.

TIP. HOGAR PIGNATELLI